



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00392968--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2024-00392968--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de TECNOLOGÍA I;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra Iván FLUCIA, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2024, como Egresado Adscripto a la cátedra de TECNOLOGÍA I, a Martín Facundo OLIBER (DNI: 41.485.338).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2024, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de TECNOLOGÍA I, a Uriel Alejandro ZANETTI (DNI: 44.695.194), José María BOGGIO BUTELER (DNI: 43.881.101), Nicolás Agustín MIÑO (DNI: 42.531.221), Mariana TRIPPEL (DNI: 42.895.680) y José Gabriel HEREDIA MANZANO (DNI: 37.094.389).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt